

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO –CRA-

RESOLUCIÓN N° **000153**

FECHA: **01 ABR. 2014**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No 002 de 2014”**

El Suscrito Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. en uso de sus facultades legales conferidas por el C.C.A , la Ley 99 de 1993, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, y

**CONSIDERANDO**

Que teniendo en cuenta la facultad consagrada en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 del 2007 y el artículo 59 del Decreto 1510 DE 2013, requiere seleccionar la propuesta más conveniente para que **“PRESTE LOS SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE DESARROLLE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, OPERATIVAS Y ASISTENCIALES REQUERIDAS PARA LA REALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2013 DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA CORPORACIÓN.”**

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, numeral 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 20 del Decreto Reglamentario 1510 de 2013, se elaboraron los estudios de conveniencia y oportunidad.

Que para satisfacer la necesidad anteriormente descrita, la Corporación inició el proceso de Selección Abreviada (Menor cuantía) N° 002 de 2014.

Que el proyecto de Pliego de Condiciones correspondiente a ese proceso fue publicado en la página Web del SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) desde el 25 de marzo hasta el 31 de Marzo de 2014, tiempo en el cual se recibió el día 28 de marzo de 2014, por vía email una observación por parte de la firma GRUPO FODCA S.A.S., la cual fue respondida dentro del tiempo establecido y publicada en la página Web del SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Que la CRA convoca a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación, con el fin de que si lo consideran procedente formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional y la transparencia del proceso.

Que el presente proceso cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 360 de 2014.

Que previas las definiciones anteriores, y lo ordenado por el artículo 24 del Decreto Reglamentario 1510 de 2013, se presenta el cronograma de la convocatoria pública de Selección Abreviada de Menor Cuantía No 002 de 2014, conforme a los mandatos legales respectivos. Cualquier modificación que se presente mediante adenda, se ha de entender a nivel del pliego de condiciones y del presente acto administrativo.

**CRONOGRAMA**

Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, los Estudios previos y del aviso de convocatoria.	Desde el 25 hasta el 31 de marzo de 2014.
Observaciones, aclaraciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 25 hasta el 31 de marzo de 2014
Manifestación de interés de participar y limitar la convocatoria a mypimes.	Desde el 25 hasta el 31 de marzo de 2014

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO –CRA-**

RESOLUCIÓN N° **000153**

FECHA: **01 ABR. 2014**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No 002 de 2014”**

Publicación de la respuesta a las aclaraciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones.	31 de marzo de 2014.
<b>Resolución de Apertura del Proceso y publicación del pliego de condiciones definitivo.</b>	<b>1 de abril de 2014.</b>
Expresión de interés de participar en la Selección Abreviada	Del 3 a 7 abril del de 2014
Presentación de ofertas	10 de abril de 2014 a las 10:00 am en la Recepción de la CRA
Evaluación de las propuestas	Del 11 a 16 de abril de 2014.
Publicación y traslado del informe de evaluación.	Del 21 a 23 de abril de 2014.
Respuestas presentadas al informe de evaluación	23 de abril de 2014
Publicación de la Resolución de Adjudicación	24 de abril de 2014.
Elaboración y firma del contrato	25 de abril de 2014
Expedición del Registro Presupuestal	25 de abril de 2014
Aprobación de la póliza	28 de abril de 2014
Publicación en el SECOP	29 de abril de 2014
Los pagos se realizaran de acuerdo con lo indicado en el ítem 1.6 de los presentes pliego de condiciones	

Por lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO 1o.-** Ordenar la apertura de la convocatoria pública de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 002 de 2014, cuyo objeto es **“CONTRATAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE DESARROLLE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, OPERATIVAS Y ASISTENCIALES REQUERIDAS PARA LA REALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2013 DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA CORPORACIÓN.”**

**ARTICULO 2o.-** Ordenar la publicación de los actos y documentos correspondientes a éste proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía en la página Web del SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) e invitase a las veedurías ciudadanas a participar en la revisión del proceso.

**ARTICULO 3o.-** Definir como presupuesto oficial de la presente convocatoria pública de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 002 de 2014, en **CUARENTA MILLONES DE PESOS M.L. (\$40.000.000)**, incluido impuestos.

**ARTICULO 4o.-** la Oficina Jurídica, a través del Grupo de Adquisiciones será la dependencia encargada de atender y coordinar los trámites de selección, de acuerdo con sus respectivas competencias y funciones

**ARTICULO 5o** Convóquese a las veedurías ciudadanas, con el fin de realizar control social al presente proceso de contratación.

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO –CRA-**

**RESOLUCIÓN N° 000153**

**FECHA:**

**01 ABR. 2014**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No 002 de 2014”**

**ARTICULO 6o:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

*Alberto Escolar Vega*

**ALBERTO ESCOLAR VEGA  
DIRECTOR GENERAL**

**01 ABR. 2014**

Proyectado por: Ramiro Fernández Carrillo, Contratista 05 de 2014.  
Revisado por: Rafael Mejía, Asesor Externo  
Aprobó: Eduardo Castillo Povea, Coordinador Oficina Jurídica.